

BASES DE LA PROMOCIÓN "Pronto Pago, Comisión Especial"

1. ORGANIZADORES

En Chile, a 01 de julio de 2025, Pluxee Chile S.A., en adelante también denominada "Pluxee", Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su director general, don Gonzalo Hernández, cédula de identidad N°9.908.176-7, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, ha organizado una promoción para comercios asociados de Pluxee Alimentación, denominado "**Pronto Pago, Comisión Especial**"

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente desde el 01 de julio hasta el 31 de agosto de 2025.

3. PARTICIPANTES

- a. Podrán participar todos los comercios que realicen **por primera vez** un reembolso bajo la modalidad Pronto Pago.

4. FECHAS

La promoción tiene una duración del 1 de julio al 31 de agosto de 2025.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Al realizar el reembolso utilizando la modalidad Pronto Pago:

- Se aplicará la comisión estándar de 2,5% + IVA
- Sin embargo, por tiempo limitado, para todos los comercios que cumplan con el punto 3 de este documento y que realicen el reembolso con modalidad Pronto Pago durante los meses de la promoción, Pluxee devolverá 1% vía nota de crédito en un máximo de 15 días hábiles posterior al reembolso.
- Por lo tanto, el costo final será de solo 1,5% + IVA.
- El descuento NO es sobre la comisión del comercio con Pluxee, si no que se hace sólo sobre la comisión por realizar Pronto pago.

6. DIFUSIÓN

La promoción será difundida principalmente a través de correo electrónico, enviado directamente a los comercios que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3.

7. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de registro, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. Pluxee no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pluxee.